

SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
Miércoles 12 de noviembre de 2014
De 14:30 a 16:30 hrs

AGENDA

1. Saludo.
2. Confirmación de asistencia y verificación del quórum.
3. Aprobación del acta anterior (Reunión del 26 de agosto de 2014).
4. Presentación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Decreto 1807 de 2014 *“Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otra disposiciones”*.
5. Presentación UNGRD: Informe de Taller Comisión Técnica Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres.
6. Presentación Consejo Colombiano de Seguridad –CCS-: Informe de Gestión Comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgos Tecnológicos -CNARIT-.
7. Propuesta invitados permanentes del Comité Nacional para la Reducción del Riesgo y futuros integrantes.
8. Varios.

SE REÚNE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

En sesión ordinaria se reunió la Comisión Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres con el fin de darle cumplimiento a la agenda propuesta.

Durante la reunión se hizo la aprobación del acta anterior fechada el 26 de agosto de 2014, en donde se destacó revisar la pertinencia del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustre, pues es necesaria su actualización. De igual forma, se aprobó que en el marco de la Comisión Técnica Asesora para la Reducción del Riesgo, se revise el estado de las comisiones técnicas que fueron creadas bajo el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y la pertinencia de estas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio socializó al Comité el Decreto 1807 de 2014 en el cual se hace la reglamentación para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Ordenamiento Territorial. En el próximo encuentro el Comité presentará unas recomendaciones a esta reglamentación.

Finalmente y como parte de la agenda se presentó la propuesta de incluir a algunos ministerios para que sean invitados permanentes dentro del Comité Nacional para la Reducción del Riesgo. Es de resaltar que los Ministerios no hacen parte de ningún comité, pues estos pertenecen es al Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.